

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el seguro de Responsabilidad Civil de los vehículos de este Servicio.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de los vehículos de este Servicio, complementario del obligatorio, contratado con el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, distribuido en dos grupos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Grupo primero.—Todos los vehículos impares, según la numeración particular del Servicio, que en la actualidad totalizan ciento once autobuses, quince microbuses de trece plazas y dos microbuses de veinte plazas.

Grupo segundo.—Todos los vehículos pares en la misma numeración y que se componen de ciento nueve autobuses, trece microbuses de trece plazas y dos microbuses de veinte plazas.

El tipo de licitación será de novecientas veintisiete mil ciento una pesetas con setenta céntimos (927.101,70) para el grupo primero, y de novecientas un mil novecientas noventa y seis pesetas con treinta céntimos (901.996,30) para el grupo segundo.

La contratación se efectuará necesariamente a dos licitadores, es decir, que distribuidos los vehículos en los grupos señalados anteriormente, no podrán con-

tratarse ambos por la misma Compañía, que por el hecho de ser adjudicataria de uno de ellos quedará excluida para el otro grupo.

b) El plazo de la contratación es de dos años, a contar del día 31 de diciembre de 1967.

c) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de veintisiete mil ochocientas trece (27.813) pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario a los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, es de cincuenta y cinco mil seiscientos veintiséis (55.626) pesetas.

d) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de los vehículos del Servicio Municipal de Transportes Urbanos».

En ningún caso podrá alterar la proposición el contenido de los pliegos, si bien los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de las establecidas en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones,

y declaración jurada en la que se acredite que la entidad licitadora radica en esta capital o tiene Delegación establecida en la misma. En este último caso, que tal Delegación esté expresamente facultada para resolver cuantos asuntos conciernen a la póliza que se contrate.

e) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

f) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde pueden ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto del concurso.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el Seguro de Responsabilidad Civil de autobuses del mismo, complementario del obligatorio que tiene contratado con el Fondo Nacional de Garantía, en un importe de pesetas, conformándose con los pliegos de condiciones que constan en el expediente respectivo.

(Fecha y firma del interesado o persona con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 19 de octubre de 1967.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—6.772-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Luis Méndez Ovejero, natural de Pola de Lena (Asturias), hijo de Antonio y de Eugenia, ocurrido el día 24 de octubre de 1965, y el de Julio Cardenas Deltell, natural de Pinoso (Alicante), hijo de Leonardo y de Mercedes, ocurrido el día 30 de mayo de 1965.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 14 de octubre de 1967 por el buque «Nuevo Hermano Fraga», de la matrícula de Vivero, folio 2.731, al pesquero de la matrícula de Bermeo «María Begoña», folio 2.152.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de octubre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.060-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 426.501 de entrada y 228.226 de registro, de 7.500 pesetas en Deuda Amortizable al 3 por 100, constituido por doña María Miñón Ibáñez en 11 de junio de 1958 en garantía del vehículo M-203290,

al que le fué asignado el carnet de intereses número 97.450, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.024-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 338.143 de entrada y 153.223 de registro, correspondiente al de 15 de julio de 1944, en valores del Estado por 1.000 pesetas, propiedad de Avelino Salgueiro Diaz, su garantía como Habilitado de Clases Pasivas, número 16.461/1967.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.025-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 959.529 de entrada y 222.250 de registro, correspondiente al depósito de 7.500 pesetas, constituido por don Juan Puell Franch,

para responder de la tarjeta de transportes del camión T-21213 (9.441/1967).

Se previene a la persona, en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 7.705-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento treinta y seis mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número noventa y ocho de los de este Juzgado, seguido contra otro y Elías Soler Cavanach, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.125.—En la villa de Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número noventa y ocho, seguido contra... y contra Elías Soler Cavanach, en rebeldía, cuyas circunstancias personales no constan en el procedimiento.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculpados... y Elías Soler Cavanach, y, en consecuencia, les absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las veintinueve mil novecientas noventa y tres pesetas incautadas a los citados inculpados.

Notifíqueseles esta sentencia en forma legal a los interesados, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.

Doy fe.—Firmado y Rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Elías Soler Cavanach, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(3.632.)

*

En el expediente número ciento treinta y seis mil novecientos cuarenta y nueve, pieza noventa y nueve de los de este Juzgado, seguido contra otro y Manuel Suárez López, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.123.—En la villa de Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el

número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número noventa y nueve, seguido contra... y Manuel Suárez López, en rebeldía, hermano de la anterior, con último domicilio conocido en el mencionado anteriormente, calle de Calvo Sotelo, número treinta y cuatro, Avilés, y en la fecha de autos en ignorado paradero.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculpados... y Manuel Suárez López, éste en rebeldía, y, en consecuencia, les absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las dos mil pesetas incautadas al primero de los inculpados citados.

Notifíqueseles esta sentencia a los interesados por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.

Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Manuel Suárez López, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(3.633.)

El excelentísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por la presente se cita y emplaza al súbdito argentino Rogelio Iglesias Iglesias, nacido en Avellaneda (Argentina) el nueve de mayo de mil novecientos cuatro, casado, hijo de Vicente y de Amalia, jubilado de la Policía Federal argentina, residente en Buenos Aires y cuyo último domicilio conocido en España lo fué en Meriz, Parroquia de Coles (Orense), para que en el término de quince días, a contar del de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se presente ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, edificio de la antigua Casa de la Moneda, al objeto de hacerle devolución de la fianza metálica que en su día fué constituida por el mismo en el expediente número ciento ochenta y dos de los del año mil novecientos cincuenta y seis del expresado Juzgado Especial, bajo advertencia de que de no hacerlo así dentro del aludido término se dispondrá el ingreso de aquella fianza en el Tesoro sin más trámite.

Daño en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(3.631.)

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Ignorándose el paradero de Fernando Muñiz Moyano, sancionado en el expediente de contrabando de este Tribunal número 861/65, por el presente se le hace saber que el Tribunal Superior de Con-

trabando, a la vista del recurso planteado contra el fallo que dictó esta jurisdicción, acordó, entre otros extremos, desestimar los recursos interpuestos y conformar el fallo recurrido, pero modificándolo en el sentido de admitir la culpabilidad de Vicente Macías Franco y Fernando Muñiz Moyano e imponiendo al primero la multa de 12.515,62 pesetas y a Fernando Muñiz 9.375 pesetas, y a cada uno de ellos, como sanción accesoria sustitutiva del comiso, el pago de la cantidad de 4.687 pesetas.

Algeciras, 19 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.992-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Arno Ulpts se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de noviembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 161 de 1967, y en el que figura como inculpad.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 19 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.062-E.

GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a quienes puedan ser los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes de este Tribunal que a continuación se reseñan, que han sido valorados en las cantidades que igualmente se expresan, por lo que las supuestas infracciones han sido calificadas en principio como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, pudiendo interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente 32/67.—«Simca», M-240397, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente 51/67.—«Renault 4-4», M-987-EY-64, valorado en 3.000 pesetas.

Expediente 52/67.—«Mercedes», 738-Z-8815, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 66/67.—«Citroën», 5863-BX-59, valorado en 42.000 pesetas.

Expediente 80/67.—«De Soto», 530-CM-64, valorado en 14.000 pesetas.

Expediente 81/67.—«Simca», 507-GE-64, valorado en 42.000 pesetas.

Expediente 82/67.—«Citroën», 5714-TA-75, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente 83/67.—«Ford Taunus», I-10808, valorado en 28.000 pesetas.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 9 de noviembre de 1967, a las nueve treinta horas, para ver y fallar los referidos expedientes.

Lo que se participa a los propietarios de los referidos vehículos, a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando. También se les advierte que, según determina el número tercero del mismo artículo, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

San Sebastián, 24 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.077-E.

LOGROÑO

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 22 de 1964 instruido por aprehensión de un camión marca «Man», matrícula M-306237, que ha sido valorado en doscientas sesenta y cinco mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a don José Tudel Francino y a «Coinsa», cuyo último domicilio conocido es el Principado de Andorra, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, quien ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 5 de diciembre de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se hace saber a los interesados para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Logroño, 23 de octubre de 1967.—El Secretario, Antonio Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Lorenzo Castro.—5.079-E.

MADRID

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Dietrich Friedrich Willke y representante legal de «Automóviles March, Sociedad Limitada», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania y Andorra, respectivamente, inculcados en el expediente número 92/1967, instruido por aprehensión de tres automóviles, valorados en 335.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 25 de noviembre de 1967, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Secretario.—5.048-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Adelar Hads-Bachir Bali (súbdito marroquí), con último domicilio conocido en Madrid, fué calle Lavapiés, número 19, segundo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 290/67, en el que figura como presunto inculpado.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de octubre de 1967.—El Secretario.—5.080-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Parque Móvil de Ministerios Civiles

Solicitada por «Construcciones Contreras, S. L.», la cancelación de la fianza que tiene depositada para responder de la construcción de las obras de ampliación de la zona de aparcamientos del Parque Móvil de Ministerios Civiles en Guadalajara, se hace público el presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» puedan formularse las oportunas reclamaciones en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, Cea Bermúdez, número 5, y Parque Provincial de este Organismo en Guadalajara, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto Rincón.—6.775-A.

Administración de viviendas

Solicitada por don Manuel Pérez Vega la cancelación de la fianza que tiene depositada para responder de la construcción de sesenta viviendas de renta limitada para el Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles en La Coruña, se hace público el presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» puedan formularse las oportunas reclamaciones en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, Cea Bermúdez, número 5, y Parque Provincial de este Organismo en La Coruña, Pondal, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto Rincón.—6.764-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Doña Amanda Gisbert Soler y doña Amanda García Gisbert, viuda y huérfana, respectivamente, de don Manuel García Santiago, han solicitado por cese de actividades de la agencia de transportes

establecida en Alicante, A. T. 367, de la que aquél fué titular, la devolución de la fianza constituida por el mismo, en garantía de dicha agencia de transportes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Alicante.

Madrid, dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.807-A.

*

Don Juan José Pedreño Olmos ha solicitado por cese de actividades de la agencia de transportes establecida en Murcia, A. T. 987, la devolución de la fianza constituida en garantía de la misma y de la que fué titular.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Murcia.

Madrid, dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.808-A.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

SEGOVIA

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 62,400 al 72,617 y 76,568 al 95,600 de la C. N. 603, de San Rafael a Segovia», término municipal de Hontoria

Habiéndose comunicado a esta Jefatura con fecha 27 de julio de 1967 la Resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales para la iniciación del expediente arriba referenciado, se somete a la información pública correspondiente por un plazo de quince días (15) hábiles la relación de propietarios de fincas afectadas. Esta relación se publica en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 56.º segundo del Reglamento. En el mencionado plazo y hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación podrán las personas interesadas formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Se advierte que al estar incluido el proyecto que da motivo a esta expropiación en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segovia, 18 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—4.889-E.

Relación de propietarios de fincas afectadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 62,400 al 72,617 y 76,568 al 95,600 de la C. N. 603 de San Rafael a Segovia», término municipal de Hontoria

Número de finca	Propietarios	Domicilio	Clase de finca	Superficie m. ²
1	D. ^a Cecilia Velasco	Hontoria	Prado	250
2	D. Moisés López Gómez	Segovia, Av. F. Ladreda, 8	Idem	630
3	Ayuntamiento	Revena	—	—
4	Ayuntamiento	Idem	Monte bajo	—
5	D. Francisco Illanas	Segovia	Erial	620
6	D. Francisco Illanas	Idem	Tierra de labor	1.120
7	D. Francisco Illanas	Idem	Idem	700
8	D. Francisco García de las Heras	Segovia, Refitolera, 7	Prado	770
9	D. Francisco García de las Heras	Idem	Tierra de labor	700
10	D. Eutiquio de Frutos	Hontoria	Prado	446
11	D. ^a María Pérez Matesanz	Segovia, Rivas Orozco, 1	Tierra de labor	520
12	D. ^a María Pérez Matesanz	Idem	Prado	640
13	D. ^a María Pérez Matesanz	Idem	Tierra de labor	900
14	D. Eutiquio de Frutos Matesanz	Hontoria	Idem	970
15	D. Faustino Matesanz	Idem	Idem	450
16	D. Angel Cañas Cañas	Idem	Idem	470
17	Cañada	—	—	—
18	Cañada	—	—	—
19	D. ^a Lucila Yagüe	Segovia	Erial	350
20	D. ^a Lucila Yagüe	Idem	Labor	560
21	D. Ulpiano Cañas	Hontoria	Erial	570
22	D. Ulpiano Cañas	Idem	Tierra de labor	390
23	D. Angel Gómez Egido	Idem	Idem	1.160
24	D. Moisés López Gómez	Segovia, Av. F. Ladreda, 8	Idem	1.490
25	Desconocido	—	Idem	280
26	D. Francisco Rueda	Hontoria	Idem	320
27	Desconocido	—	Idem	290
28	D. Francisco Rueda	Idem	Idem	800
29	Herederos de don Julián Cañas	Idem	Idem	1.250
30	Herederos de don Julián Cañas	Idem	Idem	650
31	D. Francisco Pascual Mingorria	Idem	Idem	320
32	Camino	—	—	—
33	D. Francisco Pascual Mingorria	Idem	Tierra de labor	200
34	D. Evaristo Prieto	Idem	Idem	180
35	Camino	—	—	—
36	D. ^a Pilar Romero	Segovia	Tierra de labor	420
37	D. Evaristo Prieto	Hontoria	Idem	410
38	D. ^a Paulina Hernando	Idem	Idem	150
39	D. ^a Leocadia Pérez	Segovia	Idem	390
40	D. Emiliano Isabel Cañas	Madrid	Idem	790
41	D. Emiliano Isabel Cañas	Idem	Idem	460
42	D. Bernardo Isabel Nogales	Idem	Idem	170
43	Camino	—	—	—
44	Camino	—	—	—
45	D. Faustino Matesanz	Hontoria	Erial	100
46	D. Matias Velasco	Idem	Labor	250
47	D. ^a Agustina Hernando	Segovia	Tierra de labor	500
48	D. Faustino Matesanz	Hontoria	Idem	240
49	D. Ulpiano Cañas	Idem	Idem	200
50	D. ^a Pilar Romero	Segovia	Idem	450
51	D. Faustino Matesanz	Hontoria	Erial	310
52	D. ^a Pilar Romero	Segovia	Tierra de labor	380
53	D. ^a Flora Gil	Hontoria	Monte bajo	790
54	D. ^a Flora Gil	Idem	Erial	740
55	D. ^a Angeles Gómez	Segovia	Monte bajo	220
56	D. ^a Angeles Gómez	Idem	Tierra de labor	300
57	Hospital de la Misericordia	Segovia, Doctor V., sin número	Idem	280
58	Ayuntamiento	Hontoria	Prado	—
59	D. ^a Angeles Gómez	Segovia	Tierra de labor	320
60	Hospital de la Misericordia	Idem	Idem	120
61	D. Francisco García Miguel	Hontoria	Idem	90
62	Dominio público	—	—	—
63	D. Francisco García de las Heras	Segovia, Refitolera, 7	Tierra de labor	320
64	D. Faustino Matesanz	Hontoria	Idem	160
65	Dominio público	—	—	—
66	Herederos de don Jenaro Campos	Hontoria	Tierra de labor	260
67	Herederos de don Jenaro Campos	Idem	Idem	250
68	D. Emiliano Isabel Cañas	Madrid	Idem	1.220
69	D. Faustino Matesanz	Hontoria	Erial	1.160
70	D. ^a Cecilia Velasco	Idem	Tierra de labor	450
71	D. Emiliano Isabel Cañas	Madrid	Idem	130
72	Dominio público	—	—	—
73	D. Moisés López Gómez	Segovia, Av. F. Ladreda, 8	Erial	980
74	D. Moisés López Gómez	Idem	Idem	350
75	D. Moisés López Gómez	Idem	Tierra de labor	390
76	D. Faustino Matesanz	Hontoria	Erial	700
77	Desconocido	—	Idem	350
78	Dominio público	—	—	—
79	Dominio público	—	—	—
80	Desconocido	—	Erial	350
81	D. Moisés López Gómez	Segovia, Av. F. Ladreda, 8	Prado	390
82	D. Moisés López Gómez	Idem	Erial	600
83	D. ^a Pilar Romero	Segovia	Idem	500
84	D. Moisés López Gómez	Segovia, Av. F. Ladreda, 8	Monte bajo	670
85	D. Moisés López Gómez	Idem	Prado	1.150
86	D. ^a Pilar Romero	Segovia	Erial	440
87	D. Ramón Matesanz	Hontoria	Labor	380

Número de finca	Propietarios	Domicilio	Clase de finca	Superficie — m.²
88	D. Moisés López Gómez	Segovia. Av. F. Ladreda, 8	Prado	375
89	D. Eugenio Garica	Hontoria	Tierra de labor ...	250
90	Capellania de Callejo	Idem	Idem	300
91	Capellania de Callejo	Idem	Idem	300

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALGECIRAS

Empréstitos

El día 30 de noviembre próximo tendrá lugar en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios de este puerto, sitas en paseo de las Conferencias, s/n., el sorteo para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1967.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario a las nueve horas y treinta minutos para 200 obligaciones de la serie A, 570 obligaciones de la serie B, 420 obligaciones de la serie C, 480 obligaciones de la serie D, 600 obligaciones de la serie E y 600 obligaciones de la serie F. Algeciras, 17 de octubre de 1967.—El Secretario-Contador, Federico Carrere Carrasco.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—6.783-A.

Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla

SEVILLA

El día 5 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta (avenida de Molini), sorteo público para la amortización del siguiente número de obligaciones del empréstito de esta Corporación:

Mil de la serie primera, 1.200 de la segunda, 1.200 de la tercera; 210 de la cuarta, 200 de la quinta, 200 de la sexta, 280 de la séptima, 280 de la octava, 440 de la novena, 400 de la A, 620 de la B, 800 de la C, 810 de la D, 630 de la E, 90 de la F, 1.300 de la G, 500 de la H y 800 de la I.

Sevilla, 20 de octubre de 1967.—6.753-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Se abre información pública, a los efectos previstos en el Decreto 1617/1966 y en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero», S. A.
Domicilio: Bilbao, calle Gardoqui, 8.
Objeto de la instalación: Ampliación de la subestación transformadora y de sectionamiento de 400/220 KV, de Güeñes, mediante el montaje de tres nuevas posiciones de salida de líneas de 220 KV.
Presupuesto: 2.991.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública, y una vez concedida ésta, la declaración de urgente ocupación y sus efectos.

La relación de propietarios afectados se publica en el «Boletín Oficial» de la

provincia y en un diario de esta localidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, o en el Ayuntamiento de Güeñes.

Bilbao, 10 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—7.674-C.

ZARAGOZA

Declaración de urgente ocupación de bienes afectados por la línea eléctrica Villanueva de Gallego-Monte de Torrero, en Zaragoza

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública sobre el expediente mencionado, instado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», domiciliada en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

La relación de interesados y bienes a los que afecta el expediente y demás detalles figuran en los anuncios publicados en el periódico «Heraldo de Aragón» de 6 de octubre de 1967 y «Boletín Oficial» de la provincia de 19 del mismo mes y año.

Zaragoza, 21 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—7.761-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Implantación molino maquilero piensos

Nombre de la peticionaria: Doña María Egea Martínez.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos, compuesto de un molino «F», con un par de piedras de 0,80 m. de diámetro y un motor eléctrico de 7,5 H.P., en la calle Tallón, sin número.

Localidad: Olula de Castro.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, durante el plazo de diez días.

Almería, 21 de octubre de 1967.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.315-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Doña Marina Rita Alonso Casales.

Localidad: Arrufana-Mos.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 23 de octubre de 1967.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.327-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Deportivo Navarra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Deportivo Navarra».

Domicilio: Calle Estafeta, número 33, segundo, Pamplona.

Junta directiva.—Presidente: Don Juan Carlos Fernández Aldaz, Secretario: Don Angel Olorón.

Título de la publicación: «Club Deportivo Navarra».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 15 por 23 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo de actividades sociales y programas de la Junta directiva a los miembros que componen la Sociedad. Comprende los temas exclusivamente relacionados con los deportes de montaña, programación de actividades, resúmenes de actividades, relatos de excursiones, descripción de itinerarios y divulgación del deporte de montaña.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.501-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Revista Musical Ilustrada Ritmo, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Direc-

ción General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Revista Musical Ilustrada Ritmo, S. A.»
Domicilio: Calle Francisco Silvela, número 15, Madrid.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Fernando Rodríguez del Río. Vicepresidente: Don Enrique Franco Manera. Vocales: Don Francisco Melguizo, don Arturo Menéndez Aleixandre, don Fernando Ember y doña Asunción Bartos. Secretario: Don Antonio Rodríguez Moreno.

Capital social: 100.000 pesetas.
Título de la publicación: «Revista Musical Ilustrada Ritmo».

Lugar de aparición: Madrid.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 6 de junio de 1967 por «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima»:

11.000 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 55.001 al 66.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.763-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 6 de junio de 1967 por «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima»:

48.872 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 244.367 al 293.238, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.764-C.

Periodicidad: Mensual.
Formato: 31,5 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: De 24 a 36.
Precio: 16 pesetas.
Ejemplares de tirada: de 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover y difundir la cultura musical a través de artículos, informaciones, biografías, entrevistas, reportajes y crítica de la vida nacional e internacional, siendo en particular portavoz ante el exterior de los acontecimientos musicales españoles. Comprende los temas de musicología, crítica, ópera, ballet, conciertos, discos, ediciones musicales y libros, relacionados con la música como cultura y espectáculo.

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.768-C.

BANCO DE ESPAÑA

LERIDA

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta sucursal, que, de no ser reclamados por los titulares o de-rechahabientes, se ingresarán en el Tesoro Público, según lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Saldos de cuentas corrientes:

José Gallart Trench, 215 pesetas; Antonio Ballesté Jové y Teresa Palos Jové, 3.940; Francisco Bomcompte Tobalta, 629,40; José García Ibarz, 197,97; José María Guix Aliod, 330,60; Vicente Ibiza Moll, 720,60; José Jové Ballesté, 200; José Llobet Cervera, 491,57; Ernesto Machancoses Fortuny, 100; Antonia Masía Farré y Francisco Freixes Masía, 1.325,40; José Mateus Capdevila, 215; Justa Mitjana Sangra, 300; Salvador Ortiz Cervera, 463,60; Marcelino Pérez Bellmunt, 185,60; Jaime Rovira Domingo, 1.000,10; José María Vilalta Martí, 489,41.

Depósitos en efectivo: N. 183, de 1.000 pesetas, a nombre de Enrique Sarradell Farres, a disposición del señor Director del Banco de España, para garantizar pago o baja de E. Sarradell o Maderas Sarradell.

Depósitos de valores:

T. 14.939, de 4.500 pesetas, en amortizable 3 por 100 de 1928, a nombre de Ramón Puyal Salinas.

Lérida, 17 de octubre de 1967.—El Secretario, A. Rodríguez.—2.585-D.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndonos sido comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia en este Banco, números 97.063 y 124.828, a favor de don Eladio Fernández de la Torre, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 24 de octubre de 1967.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—3.317-5

HEINZELMANN IBERICA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria para deliberar y resolver sobre la ampliación de capital social, a tal efecto se señala para primera convocatoria el día 20 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, el siguiente día 21, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—7.909-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913 se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 91, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 27 de febrero de 1948, comprensivo de 13.600 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Estanislao Durán e Hijos, S. A.», de Vigo (Pontevedra), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

7.739-C.

NOTARIA DE DON FRANCISCO NÚÑEZ LAGOS

MADRID

Subasta notarial

El día 14 del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, se celebrará en la Notaría de don Francisco Núñez Lagos, calle de Claudio Coello, número 8, de esta capital, subasta pública notarial para la venta del edificio y dependencias anexas, sito en Madrid, en la calle Conde de Peñalver, número 86, con vuelta a la calle de Maldonado, de una superficie de 678,03 metros cuadrados, equivalentes a 8.733 pies cuadrados, de propiedad de la Fundación Benéfico-Doctrina «Escuelas Católicas y Gratuitas para niños y niñas pobres de doña Feliciano Viertola», establecida en Madrid, calle de San Justo, número 2, cuya enajenación ha sido autorizada por el Ministerio de Educación y Ciencia en Orden del 29 de mayo de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de junio de 1967 (número 137).

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, por el tipo de tasación de veintisiete millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta pesetas (27.684.960), y con arreglo al pliego especial de condiciones formado por el Patrono de la Fundación y al general del 4 de marzo de 1955, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 28 de marzo de dicho año.

Los pliegos de condiciones, así como la titulación de la Fundación, pueden examinarse por los interesados en la Notaría antes citada, durante los días laborables y a las horas de oficina, hasta el día 6, inclusive, del próximo mes de diciembre, en el que termina el plazo hábil de presentación de ofertas para poder concurrir a la subasta.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—El Patrono.—7.756-C.

COMPANÍA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Emisión de 131.199 acciones, números 1.311.994 al 1.443.192

Aviso

A partir del día 1 de noviembre de 1967 se pondrán en circulación 131.199 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una para ofrecerlas a los antiguos accionistas en las siguientes condiciones:

1ª Los poseedores de las acciones circulares números 1 al 1.311.993 tendrán derecho preferente para suscribir dichas acciones en la proporción de una nueva por cada diez antiguas. Los accionistas que no reúnan diez acciones o múltiplos de

este número podrán agruparse con otros accionistas para suscribir títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar el derecho de suscripción.

2.ª La suscripción de las nuevas acciones se realizará desde el 1 hasta el 30 de noviembre próximo, ambos inclusive, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito (oficinas centrales y sucursales), sin desembolso alguno por parte de los accionistas.

3.ª El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará mediante el cupón número 111 de las acciones en circulación números 1 al 1.192.721 y el cupón «A» de las números 1.192.722 al 1.311.993, el cual no tendrá otro objeto que el mencionado. Las acciones se entregarán liberadas y todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

4.ª Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación, percibiendo los dividendos que se acuerden, en virtud de los resultados económicos de las actividades de la Compañía, desde el día 1 de julio de 1967.

5.ª Las acciones no suscritas por quienes tengan derecho preferente a ello quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

6.ª Se solicitará la admisión de contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Madrid de las acciones representativas del presente aumento de capital.

7.ª La presente emisión de acciones es consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas del día 17 de abril de 1967, en que se acordó aumentar el capital por incorporación parcial del saldo de la Cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», al capital social. Este aumento de capital social constituirá operación independiente con respecto a las futuras incorporaciones que puedan hacerse con cargo al saldo disponible de la citada Cuenta de Regularización.

Madrid, 24 de octubre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.—2.628-D.

EBRO-COMPAÑIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en San Sebastián el día 22 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en los salones del Hotel María Cristina, paseo de la República Argentina, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y pro-

puesta de distribución de beneficios del ejercicio 1966/67.

2.º Renovación ordinaria del Consejo de Administración.

3.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social a tenor del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967/68.

Las tarjetas acreditativas del derecho de asistencia podrán obtenerse, previo depósito de las acciones o de los resguardos representativos de las mismas, hasta el día 16, inclusive, en las oficinas centrales de la Sociedad en Madrid (Villanueva, 4) o en alguno de los Bancos de esta capital o de Pamplona, Zaragoza, San Sebastián, Bilbao y Santander, autorizados por la Compañía para expedirlas.

Toda acción presente o representada en la Junta recibirá una prima de asistencia de cinco pesetas por título.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.896-C.

LA PANIFICACION MATRITENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que deberá tener lugar el día 20 de noviembre próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la situación social y contable de los ejercicios transcurridos desde la última Junta general de accionistas que rendirá el Consejo de Administración para la adopción de los acuerdos que procedan.

2.º Aprobación por la Junta general de accionistas de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

3.º Nombramiento del nuevo Consejo de administración.

Para la asistencia de esta Junta se tendrán en cuenta las normas de los Estatutos sociales en sus artículos 52 y siguientes.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.898-C.

COMPANIA ANONIMA DE TUBOS INDUSTRIALES, S. A.

BARCELONA

Almogóvares, 170

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se

celebrará en el local social, a las diez horas, el día 18 de noviembre próximo, con sujeción al siguiente Orden del día:

Primero.—Estudio y, en su caso, resolución sobre la propuesta del Consejo relativa al aumento del capital.

Segundo.—Conveniencia de conceder al grupo suizo autorización para suscribir la porción del aumento que no resulte cubierto por el grupo español.

Tercero.—En defecto del anterior acuerdo, autorización al Consejo de Administración para ofrecer los títulos no cubiertos a personas hoy ajenas a la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y ratificación del cargo de Consejero Delegado.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen nuestros Estatutos sociales en orden al depósito de acciones, y se les previene que no reuniéndose quórum suficiente en primera convocatoria, se celebrará la Junta en segunda, el día siguiente 18, con sujeción al mismo orden del día.

Barcelona, 26 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Torras Puig.—7.905-C.

AEG INDUSTRIAL, S. A.

Amortización de obligaciones

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y el apartado e) de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, las siguientes:

Mil cincuenta obligaciones, números:

33.260-293, 33.294-295, 75.076-110, 75.486-585, 76.067-116, 76.632-731, 78.830-929, 80.360-409, 80.410-439, 80.760-769, 80.770-779, 81.450-479, 81.555-654, 82.117-146, 83.194-293, 83.344-373, 83.374-393, 84.434-493, 84.494-527, 85.917-966, 85.967-86.016 y 86.447-471.

Igualmente, el día 2 de octubre se han amortizado por sorteo ante el citado señor notario, 508 obligaciones, según el siguiente resultado:

Quinientas ocho obligaciones, números:

10.838-945, 13.321-420, 51.231-330, 61.470-569 y 83.226-325.

El reembolso de las 508 obligaciones se efectuará a partir de la publicación del presente anuncio en todas las sucursales y Agencias de las siguientes Entidades:

Banco de Santander.
Banco Central.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.908-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar. 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).